



Bellavista, 11 de enero del 2019

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha once de enero del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 004-2019-CF-FIARN

Visto, el Informe N°01-2019-JC-CP-DO-2018-CALLAO/FIARN del 08 de enero 2019, del Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 Sede Callao

CONSIDERANDO:

Que, según Art. N° 83 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, expresa que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad.

Que, según el Art. 180 numeral 180.2) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, con Resolución N°237-2018-CU del 19 de octubre del 2018, se aprobó el **Reglamento de concurso público para docentes ordinarios** de la Universidad Nacional del Callao

Que, con Resolución N° 262-2018-CU del 06 de diciembre del 2018, se aprobó la convocatoria al **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018** de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, APROBAR, el **CUADRO DE PLAZAS DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018**.

Que, con Resolución N°1063-2018-R del 10 de diciembre del 2018, se aprobó, las **BASES DE PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018** de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma del Proceso.

Que, mediante Informe N°01-2018-JC/SCP-DO-2018-CALLAO/FIARN del 08 de enero del 2019, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 Sede Callao, nos remite el informe Final del resultado del concurso público.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero del 2019, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, el Informe N°01-2018-JC/SCP-DO-2018-CALLAO/FIARN, presentado por el **Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 Sede Callao** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao donde proponen dar como **ganadores del concurso**, según el siguiente detalle:

RESULTADOS GENERALES

N°	POSTULANTE	PLAZA	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN			
				CV	CLASE MAGISTRAL	ENTREVISTA	TOTAL
01	LOZANO VIEYTES, Luis Enrique	Auxiliar/ T.P. 20 horas	Riesgos ambientales	30.75	26	08	64.75
02	RIVERA RODRÍGUEZ, José Pablo	Auxiliar/ T.P. 20 horas	Ingeniería económica y financiera	32.5	26	08	66.50





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Recursos Humano, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc. Archivo.

